



ANGOL, 25 DE JULIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0852

VISTOS:

- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023.
- Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- Formulario de Solicitud de Compras N°16 de fecha 07 de Junio de 2023, de Srta. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- Autorización de la compra vía Anexo N°373 con fecha 15 de junio de 2023.
- Cotización N° 4262-18-COT23 de fecha 21 de JULIO de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **Tóner para fotocopidora** para el colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de material didáctico concreto y tecnológico, para brindar experiencias de aprendizaje educativas significativas e innovadoras.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorízase la Orden de Compra N° 4262-20-AG23 a la empresa: DCV Computación Ltda. SPA RUT:77.291.238-2, adquisición de **Tóner para fotocopidora** para el Colegio María Sylvester Rasch.

2.- Imputese los gastos correspondientes con cargo a SUBVENCIÓN SEP, el monto total de \$120.428.-



CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I(S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/CB/M/G/CMA/lpb

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y VUELVA DESE.



CHRISTIAN ZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago.